

RESOL. EXTA. N° 876 /
SAN ANTONIO, 30/10/2017

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 1198, del 8 de Septiembre de 2015, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Sr. Patricio Alberto Rackwitz Araya, solicita autorización para realizar una Actividad Cívica.

2.- Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** al **Sr. Patricio Alberto Rackwitz Araya, Secretario agrupación de funcionarios a Honorarios IMSA**, ha solicitado autorización para realizar una Actividad cívica, según se indica:

ACTIVIDAD : Marcha y concentración funcionarios a honorarios IMSA
MOTIVO : repudio a la obligatoriedad a cotizar
DIA : Jueves 2 de Noviembre 2017
HORA : Desde las 12:00 hrs, hasta las 14:00 hrs.
RECORRIDO : Inicio: Frontis del Municipio de San Antonio, hacia el frontis del edificio Gobernación Provincial, utilizando la acera suroriente entre las calles Mario Martinez y Carabineros de Chile por Avenida Barros Luco.

2.- El Sr. **Patricio Alberto Rackwitz Araya, Ced. de I. N° 12.604.975-7**, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3.- Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, en conjunto con la I. Municipalidad de San Antonio, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MANUEL VILLATORO JEREZ
Gobernador Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. Interesado (prackwitz@sanantonio.cl)
 2. Sr. Prefecto de Carabineros de San Antonio
 3. I. Municipalidad de San Antonio
 4. Archivo Asesoría Jurídica
 5. Archivo Of. de Partes Gob. Prov.
- MVJ/JEC/vvm

